

Núm. 130

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 29 de mayo de 2009

Sec. III. Pág. 45060

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 22 de abril de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca FURUNO, modelo SC-110, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegacion por Satélite No-Solas, marca Furuno, modelo SC-110, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Furuno / Modelo: SC-110. N.º Homologación: 98.0413.

La presente homologación es válida hasta el 10 de marzo de 2011

Madrid, 22 de abril de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X